



Fundación Loyola

Colegio San José-Villafranca

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO DE CONVIVENCIA	3
2.-OBJETIVOS GENERALES	5
3.-ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA: Medidas y recursos para la promoción de la convivencia	5
3.1.-Aspectos que contribuyen a la mejora de la convivencia	6
3.1.1.-Medidas organizativas	6
3.1.2.-Planificación de la acción tutorial	7
3.1.3.-Otras medidas de la promoción de la convivencia	7
3.2.-Otras actuaciones para la prevención, detección e intervención de la convivencia	9
3.2.1.-Comisión de convivencia	9
3.2.2.-Otras medidas	10
3.2.2.1.-Estatuto de los delegados y subdelegados de alumnos	10
3.2.2.2.-Reconocimiento de la Conducta Positiva	12
3.2.2.2.1.-Premios de Formación Humana y Convivencia	12
3.2.2.3.-Celebraciones colegiales que fomentan la Convivencia	13
4.-NORMAS DE CONVIVENCIA	14
4.1.- Normas de convivencia generales	14
4.2.- Medidas correctoras	18
4.2.1.- Hora de permanencia	18
4.2.2.- Impuntualidad	18
4.2.3.- Parte de Disciplina	18
4.2.4.-Parte antitabaquismo	19
4.2.5.-Otras medidas correctoras	19
4.3.- Indicaciones a las familias	20
5.-NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA RESIDENCIA	21
5.1.- Permanencia fines de semana en la residencia	22

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO DE CONVIVENCIA

El objetivo de nuestra tarea educativa es el desarrollo integral de la persona. Entendemos por desarrollo integral el que abarca todos los ámbitos de la persona proporcionando la capacidad de desarrollar su propio proyecto vital y personal. En este sentido hay que atender la dimensión intelectual, corporal, ético-social, emocional y también el sentido trascendente que todo individuo posee. Esta acción educativa debe estar basada en una clara escala de valores establecida desde un *“cristianismo consciente que ofrezca al mundo un testimonio coherente”*.

“Nuestra razón de ser como centro de la Compañía de Jesús, es favorecer el crecimiento global de la persona, fundamentada en la opción y el compromiso con los valores derivados del Evangelio” y por ello:

- Queremos formar personas compasivas, conscientes, comprometidas y competentes, contando para esta labor con el compromiso de las familias.

- Ponemos especial interés en la Atención a la Diversidad, en su dimensión Espiritual, Sociocultural y Académica.

Entendemos por **convivencia** todo lo que tiene que ver con las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Todas las acciones encaminadas para que estas relaciones se den con armonía. Por tanto, nuestro modelo de convivencia pretende subrayar los aspectos formativos y preventivos que ayuden al alumnado y a cualquier miembro de la comunidad educativa a convivir. Evidentemente, no dejaremos de lado todo lo referente a las normas de convivencia del centro que son básicas para poder asegurar una buena convivencia, contemplando las directrices del Decreto 50/2007 de 20 de marzo, por el que la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Colegio, para ayudar al alumnado a su crecimiento personal, como figura en nuestro Carácter Propio, y para crear en toda la Comunidad Educativa un ambiente propicio que estimule a todos a este fin, considera conveniente establecer un Plan de Convivencia que rijas las relaciones de todos sus miembros.

En este Plan subyacen las actitudes generales que deben enriquecer la convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa: Aceptación y compromiso; sinceridad y honradez; confianza; servicio y colaboración; compañerismo y respeto; exigencia; ayuda, esfuerzo y trabajo; corrección y saber estar;

Los principios en que se basa son:

- Educar en los binomios Fe-Justicia y Fe-Cultura.

- Fomento de la formación integral, que abarca las siguientes dimensiones:

- Corporal (adecuada valoración del propio cuerpo, autoestima y autoconcepto).
- Intelectual (desarrollo de capacidades mentales, creatividad y mente abierta a los cambios socioculturales).
- Afectiva (equilibrio para la estabilidad moral y psíquica).
- Profesional (capacitación para encontrar trabajo, seguir en la universidad y/o formación técnica y ser útil a la sociedad).
- Social (exigencia de solidaridad a favor de la justicia y la paz).
- Ecológica (defensa de la naturaleza y el desarrollo sostenible).
- Valores (jerarquía de motivaciones en línea social y personal).
- Cristiana (sentido trascendente que conlleva un espíritu de servicio).

- Colaboración con la familia.
- Formar hombres y mujeres para los demás.
- La Participación como herramienta educativa y de gestión del Centro.

Somos conscientes que en los últimos años se han producido significativos avances científicos, un gran avance tecnológico, una ruptura de las fronteras reales entre los países debido al auge de los medios de comunicación. A la vez, los valores tradicionales de la sociedad entran en crisis y estructuras consolidadas como la familia, se ven superadas por nuevas formas de relación. Esta complejidad de la sociedad, y los cambios constantes a los que se ve sometida, han puesto de manifiesto la urgencia de dar nuevos enfoques a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en nuestros Centros una cultura de paz que prevenga la aparición de conflictos y dote de recursos para la resolución pacífica de los mismos.

Además, junto con una evolución positiva de la sociedad, se está produciendo un deterioro de la convivencia que se traslada también a los centros educativos. Se están dando situaciones de violencia que, si bien, siempre han existido, en la actualidad afectan a un número mayor y con una sensibilidad más acentuada por parte de la comunidad educativa. Ante esta situación, el profesorado demanda recursos y estrategias que le permitan afrontar la situación desde un punto de vista educativo para dar respuesta a los conflictos que se producen. Recursos no siempre suficientes y que, en muchos casos, sólo se concretan en la formulación de medidas de carácter sancionador, lo que posiblemente no evitará la aparición de nuevos episodios violentos. Se hace urgente abordar el tema desde una perspectiva global, que abarque factores educativos, preventivos y, en último extremo, medidas correctivas. Es importante concebir el conflicto como un proceso natural, no como un hecho puntual, que se desencadena a partir de la contraposición de intereses, y que es necesario para el desarrollo psicosocial de los individuos. Visto así, es una oportunidad educativa, y para que así sea, es necesario implicar a todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: familia, profesorado, alumnado y personal no docente.

*En nuestro centro, desde una concepción cristiana de la vida, ofrecemos al alumnado una formación en profundidad que abarca a toda la persona, que posibilita el desarrollo integral de la personalidad y que hace una clara opción por las clases sociales más necesitadas. Tratamos de que todo nuestro alumnado consiga desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades. En este sentido, no debemos olvidar nuestra responsabilidad y compromiso con los más necesitados. Hemos de procurar dar respuesta a aquellos alumnos y alumnas sujetos de integración, a los que proceden de medios socio-culturales desfavorables, a los inmigrantes, a los que quedarán fuera del sistema reglado al término de la ESO, al alumnado con necesidades educativas especiales.

*Debemos fomentar en nuestras aulas un clima cooperativo donde la ayuda, la colaboración y la solidaridad sean estrategias de trabajo comunes. El aprendizaje debe partir del nivel de desarrollo del alumnado y, a través de la colaboración, la investigación y el descubrimiento modificar los esquemas previos produciendo aprendizajes significativos.

*Desde el enfoque global en el que nos estamos planteando la convivencia, posiblemente el pilar fundamental radique en el establecimiento de un clima de diálogo y respeto mutuo con apertura a las opiniones de los otros, empatía y capacidad de escucha.

Las actitudes que favorecerán este Plan serán:

- Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la convivencia es tarea de todos.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las instalaciones, dependencias y materiales.

- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.
- Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y por lo tanto que existen límites que hay que respetar.

2.-OBJETIVOS GENERALES

Con este plan de convivencia pretendemos:

- Plantear propuestas de actuación partiendo del diagnóstico de la realidad escolar.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, animándoles a participar en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la colaboración con los profesores y tutores en la tarea educativa.
- Trabajar con las normas de convivencia del centro y adaptarlas a los diferentes niveles de edades del centro.

3.-ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA: Medidas y recursos para la promoción de la convivencia.

Promover la convivencia supone asumir las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo. Por eso en nuestros centros prestamos especial atención, en el Plan de acción tutorial, a la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos cuidando especialmente la sensibilización ante situaciones de exclusión, acoso escolar, ciberacoso,...

Como eje vertebral nuestro modelo preventivo se basa en el desarrollo de un Programa de Competencia Social que tiene por objetivo: mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, prevenir los problemas sociales, interpersonales y que se basa en favorecer el desarrollo de la inteligencia interpersonal, facilitar el crecimiento del desarrollo moral y en el aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de una cultura de gestión de la convivencia basada en un conjunto de conocimientos y habilidades para comprender e intervenir en la resolución de conflictos en una cultura de paz. Se trata de un planteamiento, muy bien estructurado, que pretende contribuir a **formar personas**. Con independencia de los contenidos del pensamiento, del sistema de valores que rige la vida, y de las creencias o las opiniones, su fin es contribuir a entrenar las competencias fundamentales que convierten a un individuo en persona, en "ser humano". Todas aquellas competencias COGNITIVAS, EMOCIONALES, y también las relacionadas con la MORAL y el COMPORTAMIENTO.

Las medidas más concretas de la promoción de la convivencia derivan del mencionado plan de acción tutorial y su apuesta por el desarrollo de la *competencia social* y del Plan de tránsito de unas etapas a otras.

Ambos planes, a través de acciones concretas, tratan de paliar los aspectos de la convivencia que se puedan ver afectados en el diario vivir.

Además, establecemos una serie de medidas que buscan promover una buena convivencia y actuar en pro de esa convivencia.

3.1.-Aspectos que contribuyen a la mejora de la convivencia

La prevención supone poner en marcha estrategias organizativas y actuaciones de sensibilización que permitan anticiparnos a los problemas, reduciendo los riesgos y permitiendo su detección precoz.

La intervención ante los conflictos debe tener un carácter fundamentalmente educativo y recuperador, dando prioridad a medidas que fomentan el diálogo y los acuerdos, y evitando focalizar la atención en las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, pudieran aplicarse.

3.1.1.-Medidas organizativas

El colegio tiene una organización que ayuda al proceso educativo del alumnado y a la convivencia. Esa organización debe ayudar a la convivencia. Por eso hay que tener especial cuidado en las siguientes medidas:

- Distribución de funciones y responsabilidades en lo relativo a la gestión de la convivencia en el centro.
- Criterios organizativos (Elaboración de horarios, grupos, plan de tránsito, entradas y salidas, vigilancia en los recreos...)
- Criterios y procedimientos para la elaboración de las normas y actividades encaminadas a facilitar la implicación, participación e integración de toda la comunidad educativa.
- Estrategias para asegurar el conocimiento de las normas de convivencia del centro y los derechos y deberes de toda la comunidad educativa.
- Actividades de acogida para el alumnado y sus familias: conocimiento de normas, derechos y deberes. Plan de acogida de alumnos de nuevo ingreso.
 - Se establece una reunión general de padres a principio de curso con el equipo directivo, en la que se recuerda el carácter propio del centro, las pautas básicas de su organización y funcionamiento, las principales normas de convivencia por etapas y niveles así como los pilares fundamentales para que el proceso educativo del alumnado sea un éxito absoluto.
 - Se planifica una reunión general de padres con el Profesor-Tutor en el primer trimestre mediante la cual se establecen entre otras cosas el procedimiento a seguir para favorecer la relación entre las familias y el centro educativo.
 - Participación por parte de las familias en la Asociación de Madres y Padres.
- Vigilancia de tiempos y espacios de riesgo: cambios de clase, recreos, entradas, salidas...
- Fomento de las relaciones entre el profesorado a través de la organización de distintas actividades durante el curso entre las que destacan la convivencia organizada desde el ámbito de pastoral, la comida de Navidad y el aperitivo de clausura del curso.
- Revisión y elaboración de las normas para el presente curso y actuaciones encaminadas a facilitar la implicación, participación e integración de toda la comunidad educativa.

- Utilización de la WEB y de la plataforma educativa como medio de difusión de información relevante para las familias.
- Plan de acogida de los profesores de nueva incorporación. Se llevan a cabo una serie de actuaciones iniciales y un seguimiento de los nuevos profesores con el objetivo de facilitar la integración en el funcionamiento del centro.

En líneas generales se trata de cuidar todos aquellos aspectos que puedan incidir directa o indirectamente en el clima de convivencia.

3.1.2.-Planificación de la Acción tutorial

La acción tutorial tiene como objetivo complementar la labor docente del profesorado a través de diversas actuaciones que contribuyan a dar una respuesta lo más ajustada posible a las necesidades del alumnado y contribuir a la formación en sentido amplio de todos los alumnos, familias y claustro a través de la acción tutorial y diversas acciones formativas.

Desarrollo, a través del Plan de Acción Tutorial, de programas de autoconocimiento, educación emocional y habilidades sociales, programas de desarrollo moral, de fomento del diálogo y de gestión pacífica de conflictos.

3.1.3.-Otras medidas de la promoción de la convivencia.

- Procedimientos para que la comunidad educativa participe y conozca el Plan de Centro.
- Estrategias que favorezcan la comunicación y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa Difusión de los derechos y deberes del alumnado.
- Difusión normas de convivencia.
- Impulso a proyectos de innovación y de formación en temas de convivencia.
- Posibles actuaciones de sensibilización:
 - Sensibilización frente a casos de acoso o intimidación entre iguales.
 - Sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomento de las relaciones entre el profesorado.
- Plan de acogida de los profesores de nueva incorporación.
- Fomento de las relaciones entre el alumnado.
- Estrategias para asegurar el control de las faltas de asistencia y medidas para reducir el absentismo escolar y asegurar el derecho a la educación.
- Fomento de las asambleas de clase y la distribución de responsabilidades dentro del grupo.
- Programación de actividades escolares y extraescolares que fomentan sentimientos de identidad y pertenencia al grupo y al centro.
- Programación de actividades multiculturales.
- Plan de vigilancia.
- Cumplimiento del plan de tránsito

Además, deberían existir otras medidas para detectar, mediar y resolver los conflictos:

- Proponer medidas operativas a adoptar por el profesorado ante la interrupción.
- Contar con protocolos de emisión de partes de incidencia, comunicación a la familia y registro de incidencias que establezcan pautas comunes de actuación.
- Establecer procedimientos para el seguimiento de las incidencias y valoración de la eficacia de las medidas adoptadas ante los incumplimientos.
- Conocer y aplicar los protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar y ante situaciones de maltrato infantil o violencia de género en el ámbito educativo.
- La creación del aula de reflexión/convivencia como espacio de atención individualizada para el reciclaje de actitudes contrarias a la convivencia.
- Medidas para reparar el daño y restaurar el clima de convivencia en las situaciones que lo precisen.
- Contemplar la posibilidad de solicitar la colaboración e intervención de educadores y educadoras sociales, gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar, equipos de trastornos graves de conducta...
- Establecer el procedimiento para proceder a la derivación de determinados casos a Servicios Sociales, Salud Mental o Fiscalía de Menores.

Dentro de estas medidas para nosotros es de una especial trascendencia la **dimensión pastoral**

y social

- El centro desarrolla un plan de trabajo amplio, con diversidad de actividades con el objetivo de contribuir a la formación humana y espiritual de los miembros de la comunidad educativa. Entre algunas de las actuaciones realizadas se destaca:
- Programa de actividades multiculturales. Que tiene como objetivo potenciar la sensibilidad y el respeto del alumnado hacia la diversidad.
- Momentos de encuentro para el profesorado.
- Convivencias y encuentros para los alumnos de los distintos cursos.

3.2 Otras actuaciones para la prevención, detección e intervención en el ámbito de la convivencia.

3.2.1 Comisión de convivencia

La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos que se ocupa de la planificación, gestión y seguimiento de la convivencia en el centro. Desempeña un papel activo en el impulso y desarrollo de medidas promotoras, preventivas, paliativas y restauradoras de una convivencia positiva en el centro.

Impulsa medidas para mejorar la convivencia y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Existe la posibilidad de mediar en los conflictos planteados en el centro.

Supervisa el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias.

Canaliza las iniciativas de la comunidad educativa en materia de convivencia.

Hace el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de convivencia.

La Comisión de convivencia estará **formada por** las siguientes personas:

Coordinador de Formación Humana y Convivencia

Subdirector y Director de la Residencia

Orientador

Coordinador de Tutores

Directores de Etapa

Coordinadores de curso

Plan de actuación. La comisión de convivencia debe establecer un plan de actuación incluyendo el calendario de reuniones y los objetivos y medidas que se proponga desarrollar o impulsar a lo largo del curso de acuerdo con las funciones que se le atribuyen.

Posibles objetivos y actuaciones a desarrollar:

- Promover la cultura de paz.
- Promover la mediación en la resolución de los conflictos.
- Fomentar valores, actitudes y prácticas para respetar la diversidad cultural.
- Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover medidas para la prevención de la violencia, en especial de la violencia de género y los comportamientos xenófobos y racistas.
- Aportar asesoramiento, formación, orientación y recursos a la comunidad educativa.
- Procedimiento para correcciones.
- Medidas para mejorar la seguridad de las personas.
- Promover la colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Impulsar la coordinación con entidades o asociaciones del entorno.
- La comisión de convivencia podrá colaborar en la realización del diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro.

Plan de Reuniones. La Comisión de Convivencia se reunirá una vez a la semana y cuantas veces sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

3.2.2 Otras medidas

Además de las medidas aquí establecidas, el centro podrá ir incorporando y desarrollando las medidas adecuadas que parezcan oportunas en cada momento para potenciar y desarrollar un buen clima de convivencia. Por ejemplo:

Aula de reflexión

Proyecto alumno ayudante

Coordinación AMPA

Escuela de Padres.

Protocolos de actuación ante posibles casos de acoso escolar y violencia de género, etc.

Programas para promover la corresponsabilidad y la atención individualizada del alumnado como los programas de alumno ayudante o de tutoría compartida.

Plan de actuación en los casos de absentismo

3.2.2. 1 Estatuto de delegados y subdelegados de los alumnos.

Los alumnos del tercer ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato, elegirán en cada sección, por votación secreta, un Delegado y un Subdelegado de clase.

Candidatos.

Podrán ser Delegados de clase, los alumnos que tengan antigüedad de al menos un año en el Colegio (excepto en 1º de ESO) y no sean repetidores.

Podrán ser Subdelegados todos los alumnos.

La duración del cargo será por un curso escolar completo.

Perfil de los candidatos.

1.- Se muestra interesado y preocupado por todo lo que ocurre en la sección: evolución de los compañeros, actividades que se organizan, desarrollo de las clases, mantenimiento del aula, etc.

2.- Es capaz de plantear a compañeros y profesores reflexiones críticas y constructivas sobre la marcha del curso.

3.- Se encuentra a gusto en el Colegio y participa en las distintas actividades del mismo.

4.- Mantiene una relación sana y cordial con compañeros, educadores y profesores.

5.- En sus actitudes y comportamientos diarios manifiesta interés por trabajar y formarse.

Causas de dimisión o cese.

Los elegidos podrán presentar su dimisión al Consejo de Delegados por imposibilidad seria de ejercer este servicio a la comunidad, por razones de salud o grave perjuicio para su marcha académica. El Jefe de Formación ratificará esta dimisión.

Además, podrán ser cesados, por causa grave, por la Comisión de Convivencia, a propuesta del Coordinador de curso.

Funciones del Delegado y Subdelegado de clase.

1.- El Delegado y el Subdelegado de clase son los portavoces de la sección ante la Comisión de Convivencia y jefatura Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de Curso, Profesores y Tutores correspondientes. A su vez, serán el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con la clase.

2.- Preocuparse de los problemas humanos y académicos que afectan a la sección.

3.- Comentar con el profesor de cada asignatura cualquier aspecto de la marcha de las clases que preocupe al grupo.

4.- Coordinar las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc., con los profesores de cada asignatura.

5.- Colaborar con el equipo de tutores en la organización de determinadas actividades del curso: salidas culturales y académicas, excursiones, campañas, servicios de clase, etc.

6.- Preocuparse porque exista un buen ambiente en la sección. Para ello irá comentando con el tutor las incidencias que se vayan produciendo.

Delegado y Subdelegado de Curso.

Habrá un Delegado y un Subdelegado de curso, elegidos, de entre los Delegados de clase, por votación de todo el curso. Para ello, cada alumno escribirá en una papeleta los nombres de dos de los tres o cuatro delegados de secciones. El delegado de curso será el más votado, y el subdelegado el segundo que obtenga más votos. No se tendrá en cuenta en el recuento el orden en el que aparece escrito en la papeleta.

Funciones del Delegado de Curso.

1.- Representar al curso en cualquier acto colegial que lo requiera.

2.- Ser el portavoz del curso ante la Comisión de Convivencia y la Jefatura de Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de curso y Tutores correspondientes. A su vez, será el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con el curso.

3.- Preocuparse por los problemas humanos y académicos que afecten al curso.

4.- Convocar habitualmente el Consejo de Curso.

Consejo de Curso.

En cada curso funcionará un Consejo de Curso, en el que tomarán parte los Delegados y Subdelegados de clase.

Será convocado por el Delegado de Curso y se reunirá al menos una vez al trimestre, no en horario de clases.

Siempre que se reúnan sin la presencia del Coordinador de Curso, informarán previamente a este del orden del día a tratar; y una vez terminada la sesión, de las conclusiones, que deberán ser recogidas en un libro de actas.

El Coordinador de Curso podrá también convocar el Consejo de Curso.

Para casos extraordinarios, convocado por la Comisión de Convivencia o la jefatura de Estudios, se podrá tener un Consejo de Curso, con asistencia del Coordinador, Tutores o Profesores, que se estime oportuno

Funciones del Consejo de Curso.

Tratar asuntos generales relativos al curso, en función de los objetivos generales de dicho curso.

Capacidad de elevar mociones, a través del Delegado de Curso, a la Dirección del Colegio, Jefaturas y Coordinadores de Curso correspondientes.

Capacidad de emitir informes a la Coordinación de Convivencia o Jefatura de Estudios, Coordinadores de Pastoral o Paraescolares, sobre situaciones del curso relacionadas con estos ámbitos, bien por iniciativa propia o a requerimiento del Coordinador de Curso.

Modo de elección del Delegado y Subdelegado de clase.

- a) Presencia del Tutor.
 - b) Voto secreto.
 - c) Participación mínima del 80% de los alumnos de la clase.
 - d) Se pone un nombre en la papeleta.
 - e) Será invalidada cualquier papeleta en la que aparezca escrito más de un nombre o cualquier otra cosa.
 - f) El Tutor leerá en voz alta las papeletas y un Secretario irá apuntando los nombres en la pizarra.
 - g) Para salir elegido hacen falta los votos de la mitad más uno de los presentes en la clase.
 - h) Si el Delegado no sale elegido en la primera votación, se seleccionarán los tres que hayan obtenido más votos para elegir entre ellos. Se pone en la papeleta un solo nombre.
 - i) Si ninguno de los tres obtuviera la mitad más uno de los votos de los presentes, se volverá a hacer una última votación con los dos que más votos hayan obtenido, saliendo elegido el Delegado.
 - j) Se procederá de la misma manera para elegir al Subdelegado.
- La Jefatura de Formación decidirá sobre las irregularidades o anomalías en las votaciones.

3.2. 2.2 Reconocimiento de la Conducta Positiva.

Se reconocerá la conducta positiva:

- * Por parte de Profesores y Educadores ante el buen comportamiento de un alumno o de un grupo, cuando se presente la ocasión.
- * El tutor, al comentar a sus alumnos los resultados de la evaluación.
- * Al final de curso, cuando los compañeros eligen entre todos los de su clase, con el visto bueno del Tutor, a los que se han hecho merecedores de los premios que se conceden de ESFUERZO Y TRABAJO, SERVICIO Y COLABORACIÓN y ESPÍRITU DEPORTIVO.

3.2. 2.2.1 Premios de Formación Humana y Convivencia

Se entregan anualmente, en un sencillo acto académico, que se tiene en el Salón de Actos, en dos sesiones diferentes; una para 5º y 6º de E.P. y 1º y 2º de ESO y otra para 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Se realiza con la presencia de todos los alumnos y sus Tutores. Preside el Director General y asisten el Jefe de Estudios, Subdirector y Coordinador de Convivencia, que es el que coordina, presenta el acto y explica el sentido de estos premios, en general, y de cada una de sus modalidades en particular. Se ameniza el acto con algunas interpretaciones musicales a cargo de alumnos/as de esos cursos.

Los premios de Esfuerzo y trabajo y Servicio y colaboración, son votados por los alumnos de cada clase, con el visto bueno del Tutor.

Los valores que se quieren destacar, en cada una de sus modalidades, son los siguientes:

Esfuerzo y Trabajo: Se reconoce y premia la constancia en el estudio a lo largo de todo el curso, independientemente de los resultados académicos obtenidos. Y no solo en la preparación de una prueba o examen, al final de una evaluación o curso, sino en el día a día.

Esfuerzo que no deja entrar la pereza, la pasividad, el ir dejando pasar el tiempo para ponerse a estudiar o dejarlo para el último día.

Que no solo hace tareas, sino que, a través de distintas técnicas, trata de asimilar los contenidos y dominar las habilidades.

Que no se desanima, aunque a veces los resultados no acompañen al esfuerzo y trabajo realizado.

Servicio y Colaboración: Se reconoce y premia al que sabe crear buen ambiente en las clases y en las distintas actividades del Colegio.

Se ofrece para ayudar y colaborar con compañeros, profesores y tutores, en lo que se le pide, sin hacer distinciones ni dejarse llevar por preferencias o exclusiones de algunos.

Es capaz de renunciar a sus propios intereses, tiempo o necesidades personales, por el bien de los demás.

Espíritu Deportivo: Se reconoce y premia al que practica un deporte, formando parte de un equipo del Colegio, siendo fiel y constante en la asistencia a los entrenamientos, competiciones y partidos en los que es convocado.

Tiene espíritu de superación, sabe disfrutar con las victorias y encajar las derrotas. Acepta sus propios fallos y limitaciones, así como de los demás, y reconoce y felicita a todos, sean del mismo equipo o del contrario.

Cumple las reglas de juego y acepta las decisiones del árbitro, aunque a veces pueda equivocarse, buscando más el éxito y la victoria del equipo que el lucimiento personal.

32.2.3 Celebraciones Colegiales que fomentan la convivencia.

Fiestas de Familia.

En ellas, se invita a toda la Comunidad Educativa del Colegio a celebrar dos acontecimientos religiosos importantes del año: La fiesta de la Inmaculada y la de San José, patrono del Colegio.

El acto comienza con la celebración de la Eucaristía en la capilla del Colegio y a continuación se tiene un Festival en el Salón de Actos, donde se presentan los trabajos realizados durante el año en las actividades paraescolares de música y de teatro. Se tienen tres sesiones: Primaria, 1º, 2º y 3º de ESO, y 4º de ESO y Bachillerato.

En la festividad de la Inmaculada, la Fundación San José de Villafranca organiza una “Rastrillo”, en el que las familias y alumnos pueden colaborar haciendo aportaciones de material o adquiriéndolos.

Día del Colegio.

Día festivo para los alumnos. Las actividades están pensadas para vivir una jornada de convivencia, entre las que destacan la Eucaristía, el desayuno al aire libre y las actividades deportivas por la mañana, la comida campestre de mediodía, preparada por los mismos alumnos, y las actividades lúdicas por la tarde, que incluyen otras actividades deportivas, una película de cine, payasos para los pequeños, la tómbola, la verbena y el bar para los padres, este último organizado por la AMPA.

Además, todas las actividades del día están pensadas para recaudar fondos para el “Proyecto Hermanos-Entreculturas”.

Despedida de 2º de Bachillerato.

Todos los alumnos, Profesores y Educadores, despedimos a cada promoción cuando termina su etapa de formación en el Colegio.

El día comienza con un acto mariano: una Salve especial a la Virgen –como cada viernes del curso- y procesión con su imagen por los jardines del Colegio. Continuamos el acto religioso con la celebración de la

Eucaristía comunitaria en el Salón de Actos y finalizamos con un acto académico, en el que los Delegados de Curso de 1º y 2º de Bachillerato leen un discurso de despedida y se entregan los Premios de Formación Humana de 2º de Bachillerato y las insignias de Antiguo Alumno.

La Asociación de Antiguos Alumnos concede, y se entrega en este acto, la Beca de Excelencia Padre Arrupe.

Al terminar estos actos, se ofrece un aperitivo a las familias y alumnos de 2º de Bachillerato, así como a sus profesores.

La celebración termina con una comida para alumnos y profesores de este curso, durante la cual se les hace entrega del carné de Antiguo Alumno, así como de la orla del curso.

EDUCAVITA.

Encuentro Juvenil de Ocio y Tiempo Libre, promovido por la Fundación San José de Villafranca y la Asociación Juvenil Creavita San José, abierto a todos los alumnos de 6º E.P. y 1º y 2º de ESO de los centros educativos, públicos y concertados, de Extremadura y alguno de Portugal.

Todos los alumnos de estos centros, acompañados por sus profesores, se reúnen en las instalaciones deportivas del Colegio, donde se preparan más de cien atracciones, talleres y otras actividades.

Su objetivo es la formación de los jóvenes en la ocupación de su ocio y tiempo libre, así como la convivencia con alumnos de otros centros.

Todos los alumnos del Colegio participan en esta Jornada, bien como participantes en las distintas actividades o como voluntarios para la buena marcha de las mismas. También colaboran, de forma muy activa, todos los Profesores, Educadores y miembros del Personal no docente.

4.- NORMAS DE CONVIVENCIA

Estas normas van encaminadas a lograr un mejor desarrollo de los valores personales de libertad, sentido cristiano, servicio, justicia, paz, respeto y responsabilidad que todos queremos fomentar.

Los alumnos, dentro del contexto colegial, deben ser motivados al cumplimiento de dichas normas por todos los demás miembros de la Comunidad Educativa; conviene que perciban, a través del diálogo, su racionalidad y el beneficio que reporta para la buena convivencia de todos sus miembros. Deben ser conscientes de que el incumplimiento de estas normas llevará consigo la debida corrección, si bien han de cumplirse por el valor que tienen por sí mismas, y no por la posible sanción.

4.1 NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES

COLEGIO

1. Para favorecer la buena convivencia entre todos, se utilizará un lenguaje correcto y respetuoso. Se evitará poner mote, reírse de alguien, hacerle la vida imposible.
2. Cada uno debe respetar las pertenencias de los demás, así como cuidar de las suyas, poniendo su nombre en los libros y cuadernos y marcando la ropa, sin que el Colegio pueda ser considerado responsable en caso de pérdida.
- 3.- El Colegio es un lugar de estudio y trabajo. Por ello, se evitará jugar, correr, silbar y gritar por aulas, pasillos y escaleras.

4. El vestido, el calzado, el peinado y cualquier otro aspecto de la presentación personal serán limpios y correctos, no desaliñados, inadecuados o llamativos. No están permitidos los pendientes en los chicos ni el *piercing*, sean chicos o chicas, y deben excluirse aquellos adornos que sean llamativos, extravagantes o contrarios, por sus símbolos, al Ideario del Colegio. El uniforme, en los niveles en que es obligatorio, se llevará de forma adecuada. En cualquier caso, los alumnos deberán seguir de buen grado las indicaciones que les hagan los profesores y educadores.
5. El acceso principal al Colegio tiene una entrada de vehículos y otra de peatones. Cada cual debe utilizar la que le corresponda. Las puertas de entrada al edificio, pasillos, zonas de recreo y escaleras, son las convenidas para cada curso.
6. Quienes utilizan motos y bicicletas han de tener especial cuidado siempre, pero sobre todo al entrar y salir del Colegio, para no molestar a las personas que caminan por la zona, y deben aparcar en los sitios reservados para ellos. El incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la prohibición de traer el vehículo al Colegio.
7. Los alumnos no podrán hacer uso del ascensor, que está reservado para el personal del centro y para aquellos alumnos que tengan algún tipo de imposibilidad física, solicitando al Coordinador de curso o Enfermero una autorización.
8. Los jardines del Colegio son zonas de uso restringido. Solamente quienes estudian Bachillerato tienen su lugar de recreo en la parte más próxima a 2º. Los alumnos no deben permanecer en la plazoleta de la fachada o en la entrada principal, de manera que bloqueen el acceso al interior. No deben pararse al pie de la escalera y pasillo central, pues es sitio de paso.
9. No está permitido fumar en todo el recinto del Colegio, incluido el jardín y los campos de deporte (Ley 42/2010, de 31 de diciembre). El incumplimiento de esta norma se considerará siempre falta grave, con comunicación a la familia e imposición de la sanción correspondiente.
10. La Capilla es lugar de oración. Se debe, por tanto, entrar y salir en silencio y mantener siempre una actitud respetuosa durante todas las celebraciones.
11. El Salón de Actos es un lugar para encuentros colegiales o académicos. En él, el comportamiento debe ser especialmente correcto, no estando permitido comer ni beber nada. Tampoco se permiten manifestaciones ineducadas como voces, silbidos, abucheos, etc.
12. Se cuidará de manera muy particular el comportamiento correcto y deportivo de jugadores y espectadores en las competiciones, dentro o fuera del Colegio. Es una falta grave la inasistencia de un alumno a un compromiso deportivo.
13. Todos los alumnos tienen obligación de asistir a las celebraciones, fiestas y actos oficiales del Colegio.
14. La Biblioteca es sitio de estricto silencio. No se permite entrar y salir para hacer consultas junto a la puerta. Durante su funcionamiento no se debe hablar en las zonas próximas, de forma que moleste.
15. Los tiempos de estudio son de trabajo personal. No se puede hablar ni molestar. En este tiempo tampoco se debe hablar en los pasillos, ni permanecer en los patios cerca de las aulas.
16. Es tarea de todos mantener limpio el Colegio. Por ello no se tirarán desperdicios ni cualquier otro objeto en los jardines, campos de juego, piletas de los grifos, clases, pasillos, etc., ni se limpiarán los borradores sacudiéndolos sobre las paredes. Úsense las papeleras, particularmente las de los patios y

campos de juego, que tienen la misión de contribuir a la limpieza y no son objeto de juego. Se realizarán servicios sociales de limpieza, por turnos o como sanción.

17. No debe dejarse nunca, por ningún motivo, dinero ni objetos de valor en los vestuarios.

18. Cuando se rompe algo, aunque sea involuntariamente, hay que costear su reposición.

19. No se permite comer o beber dentro del edificio del Colegio, salvo en los lugares destinados para ello. Los chicles y pipas no están permitidos en ningún lugar del Colegio.

20. No está permitido el uso del teléfono móvil, aparato reproductor o grabador de sonido o de captación de imágenes, en todo el recinto escolar. (Los residentes se atenderán a las normas establecidas en la Residencia). Tampoco se permite tener mechero, cerillas, navajas o instrumentos de agresión. (Circular de 20 de marzo de 2006, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de la Consejería de Educación)

21. Se considera como falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas redes sociales y portales de Internet (Instagram, Twitter, Facebook, etc.), sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales si son menores de edad.

22. Todo lo que uno se encuentre perdido en el recinto del Colegio lo entregará a su Coordinador o al Subdirector. Si se trata de prendas de ropa, se llevarán al Departamento de Deportes. A ellos acudirán quienes hayan perdido alguna cosa.

23. Los alumnos beneficiarios de becas de libros, concedidas en calidad de préstamo por la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, tienen la obligación de cuidarlos, haciéndose responsables de su reposición por deterioro o pérdida de los mismos, debiéndolos entregar al finalizar el curso.

24. El Colegio actuará ante las quejas que se reciban sobre el mal comportamiento de los alumnos en cualesquiera medios de transporte que estos utilicen, considerando que el camino del colegio a casa y de casa al colegio es como una prolongación de este. Por otra parte, en cualquier lugar y tiempo, deben todos mostrar la corrección propia de nuestro estilo y dar así buen testimonio del Colegio (Salidas culturales, pastorales, deportivas...)

25. Cualquier miembro del personal docente o no docente puede hacer observaciones o indicaciones a los alumnos sobre algunas formas incorrectas de convivencia, en lo cual deben ser atendidos y obedecidos.

AULAS

26. Hay que llegar a tiempo a todas las distribuciones del Colegio. Para entrar tarde en clase hay que presentar justificación de cualquier retraso.

27. Al empezar y al terminar cada clase, las mesas deben estar en orden, la pizarra borrada y el suelo limpio de papeles.

28. Durante las clases y estudios hay que guardar silencio y crear un clima de trabajo que ayude a todos. Entre clase y clase, se espera con orden, sin gritar ni ocupar la mesa del profesor, salir a la puerta, sentarse en las mesas, pintar en la pizarra o asomarse por las ventanas. No deben quedarse en el aula durante los recreos, así como tampoco en los aseos o en los pasillos.

29. Con el mobiliario de clase, pasillos u otras dependencias (mesas, sillas, carteleras, etc.) se exige tener un especial cuidado para no deteriorarlo.

30. Cada cual es responsable de su puesto de clase. Cuando haya cambios en el aula, si alguien advierte deterioros en su nuevo puesto, debe comunicarlo inmediatamente al Tutor para no cargar con responsabilidades ajenas.

31. Al terminar la jornada escolar, se colocarán las sillas sobre las mesas para facilitar la limpieza del aula.

COMEDOR (Alumnos residentes y mediopensionistas)

32. Es obligatoria la asistencia. Las ausencias serán sancionadas y se comunicarán a las familias.

33. La entrada y salida se realizará por los sitios y en los tiempos indicados para cada curso. Se respetará el orden en la fila.

34. Cada cual debe comer de todo y comerse todo lo servido. Es inadmisibles desperdiciar comida, habiendo tantos que carecen de lo necesario. Si se percibieran irregularidades en la alimentación, se notificará a la familia.

35. Todos deben comer educadamente, limpiar lo que se haya manchado, recoger lo caído y no correr ni hablar a voces.

36. No se permite traer ni llevar comida del comedor.

37. Los alumnos encargados de repartir el bocadillo de media mañana o la merienda deberán distribuirlo solo a los alumnos que corresponde y contando con la presencia del Profesor o Educador. Los demás alumnos deben abstenerse de interferir en dicha distribución.

ENFERMERÍA

38. La Enfermería es un servicio, fundamentalmente, para los alumnos de la Residencia. Los externos y mediopensionistas deben ser atendidos por su familia y médico correspondiente. Solo podrán hacer uso de la misma en casos urgentes o imprevistos, nunca a primera hora de la mañana.

39. Cuando los alumnos hayan comenzado un proceso gripal o tengan fiebre, es mejor que se curen en casa y no vengán al Colegio, porque tendrían que estar en la Enfermería y no en clase, además de evitar el posible contagio a los compañeros.

40. Siempre que un alumno necesite ir a la Enfermería debe pedir permiso al Profesor o Educador que corresponda, no haciéndolo nunca al final del recreo o del tiempo libre por la tarde.

41. Los que necesiten ir a la Enfermería, lo harán siempre sin acompañantes, a no ser en verdadero caso de necesidad, lo mismo que para ir a cualquier otra dependencia o servicio del Colegio: Secretaría, Administración, despacho de Tutores, etc.

42. Si el Enfermero no estuviera en la Enfermería, el Profesor o Educador (y no el alumno) pedirá en la portería que lo localicen.

43. El Enfermero dará siempre un justificante del tiempo que ha sido atendido el alumno.

44. El horario de atención en la Enfermería es el siguiente: 8.15, 11.15 y 18.15 horas. Fuera de estos tiempos se atienden solo urgencias y, como siempre, con permiso y comunicación previa del Profesor o Educador que corresponda.

SON FALTAS GRAVES O MUY GRAVES

- Las amenazas, coacciones, injurias, ofensas o agresiones físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El acoso escolar, en cualquiera de sus manifestaciones: verbal, física y/o psicológica.
- Apropiarse de lo ajeno, aunque se trate de objetos encontrados al azar.
- Consumir alcohol.
- Consumir, pasar o tener droga.
- Deteriorar las instalaciones o el mobiliario del Colegio.
- Mantener actitudes gravemente insinceras, como es copiar o intentar copiar en los exámenes, o manifestadas en cualquier otro tipo de fraude.
- No cumplir las normas vigentes contra el tabaquismo.
- Salir del Colegio sin permiso.
- Incumplir las indicaciones y peticiones de los educadores públicamente, o cuando puedan poner en peligro la seguridad del propio alumno u otro miembro de la comunidad educativa.
- La acumulación de faltas leves o el incumplimiento de las correcciones impuestas

4.2- MEDIDAS CORRECTORAS

4.2.1 HORA DE PERMANENCIA

Ante el comportamiento del alumno contra las normas de convivencia en el aula o en otro lugar del Colegio, el Profesor o Educador puede imponer, según la importancia de la falta cometida, uno o varios días de estudio, de 17 a 18 horas, de lunes a jueves. Estos estudios estarán atendidos por un Profesor o Educador.

4.2.2 IMPUNTUALIDAD

De manera trimestral se aplicarán las siguientes medidas:

- 1ª falta, aviso por parte del tutor al alumno
- 2ª falta, aviso del coordinador de curso.
- 3ª falta, una hora de permanencia. El tutor informa a la familia
- 4ª falta, parte de disciplina. El coordinador pone el parte
- 5ª falta, hora de permanencia.
- 6ª falta, parte de disciplina.
- 7ª falta, parte de disciplina.

4.2.3 EL PARTE DE DISCIPLINA

Recoge la infracción de una norma relevante en sí misma o por su reincidencia. Este lo puede poner cualquier Educador o Profesor, que lo redactará con la mayor precisión posible.

Los partes se entregan al Coordinador de Curso, el cual informa al Tutor correspondiente y lo comenta con él. Posteriormente los archiva por secciones, posibilitando su consulta a los tutores del curso. La consecuencia de los partes es la siguiente.

- 1º: 1 h. permanencia y llamada de atención del coordinador de curso.
- 2º: 1 h. permanencia, entrevista con tutor y éste lo comunica a la familia
- 3º: 1 h. permanencia y carta del coordinador de convivencia a la familia
- 4º: entrevista con el coordinador de convivencia
- 5º: exclusión temporal 2 días.
- 6º: 1 h. permanencia y llamada de atención del coordinador de curso.
- 7º: 1 h. permanencia, entrevista con tutor y éste lo comunica a la familia.
- 8º: entrevista con el coordinador de convivencia y carta de éste a la familia
- 9º: exclusión temporal 3 días.

Cuando se da la circunstancia de una exclusión del Colegio, el Coordinador de Convivencia comunica por teléfono a la familia que su hijo lleva en mano una carta donde constan los motivos de la misma y las tareas escolares que deberá realizar durante esos días, que entregará al Tutor cuando se reincorpore.

4.2.4 EL PARTE ANTITABAQUISMO

Es una aplicación de la Ley Estatal de diciembre de 2010, sobre la prohibición de fumar en los centros escolares. Lo impone cualquier Profesor o Educador cuando un alumno ha fumado dentro del recinto escolar. La forma de proceder será la siguiente:

* Ante la primera infracción, el Coordinador de Convivencia notifica por carta a la familia que se le ha cumplimentado un parte, que conlleva una hora de estudio.

* Una segunda infracción llevará consigo un nuevo parte y la exclusión del Colegio durante dos días. El alumno lleva en mano una carta para sus padres, que antes habrán sido informados por teléfono por el Coordinador de Convivencia.

* Si se da una tercera infracción, la exclusión será por tres días, con posibilidad de comunicarlo a la autoridad competente, caso de reincidir. También en este caso el alumno lleva una carta en mano para sus padres, después de haber sido informados.

4.2.5 OTRAS MEDIDAS CORRECTORAS

* Si un alumno molesta al profesor y compañeros de clase, no trae las tareas encomendadas, se pelea con otro compañero en el patio de recreo,..., será sancionado, bien a quedarse sin recreo en el aula con el profesor que les ha castigado si son muchos, o en otro lugar que el profesor determine si son pocos, o bien a realizar algún trabajo en beneficio de la comunidad.

* Ante una falta contra las normas de convivencia considerada como grave por parte del equipo de tutores, puede ser sancionado con una exclusión del Colegio por un periodo de dos o tres días. Esta sanción, tras comentarla con el Coordinador de Convivencia, la comunica al alumno y telefónicamente a la familia. A continuación le entrega al alumno una carta con los pormenores de dicha sanción y con los trabajos puestos por sus profesores, que deberá realizar en casa y entregar a la vuelta.

* Puede ser tan grave la falta cometida por el alumno, que lleve consigo la apertura de un expediente disciplinar, en cuya tramitación se seguirá la normativa oficial en vigor.

Ante un mal comportamiento individual o colectivo del alumnado, el Tutor, Coordinador, Director de Etapa o Coordinador de Convivencia lo pondrán en conocimiento de los padres por medio de la Plataforma digital, para implicarles a ellos en la reconducción de tales comportamientos.

4.3 INDICACIONES A LAS FAMILIAS

1.- Se ruega a las familias que cooperen al orden y espíritu de trabajo de los alumnos. Para ello, solo en casos de verdadera necesidad y con la debida antelación, pedirán permiso al Coordinador de Curso correspondiente para eximirles de las actividades o disposiciones generales del Colegio, utilizando el impreso oficial, que les habrá proporcionado el tutor a comienzos de curso.

2.- Los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin una previa autorización escrita de los padres y posterior conocimiento y autorización del Tutor, Coordinador de Curso o Subdirector.

3.- Al incorporarse a clase, después de una ausencia justificada, el alumno entregará al Tutor el justificante de la misma, firmado por los padres, en el impreso oficial correspondiente.

4.- No se conceden permisos para faltar al Colegio con motivo de las fiestas de una localidad, patronales o de otro tipo. Si alguna familia, bajo su responsabilidad exclusiva, decidiera que su hijo o hija faltara al Colegio por esta razón, deberá acreditarlo, en escrito firmado y dirigido al Coordinador de Curso. Conviene tener en cuenta que si en esos días hubiera algún examen u otra actividad de evaluación, no podrá realizarlo en otra fecha.

5.- Fuera de los casos de urgencia, no se llamará a los alumnos a la portería ni al teléfono en horas de clase. Si es necesario dar algún recado en ese tiempo, se dejará aviso en portería.

6.- El servicio de portería no funciona entre las 10,30 de la noche y las 8,00 de la mañana. En estas horas se deben evitar las llamadas por teléfono.

7.- Se ruega a las familias que, para ser recibidas en visita, pidan previamente hora.

8.- Si los padres solicitan para su hijo, siempre por escrito, alguna atención o asistencia especial de cocina o enfermería, al margen de lo establecido para la generalidad, el alumno lo hará saber al enfermero, para que el médico del Colegio, confirme o desestime la petición.

9.- El espíritu de participación y colaboración en las actividades colegiales que los alumnos deben desarrollar, puede llevar consigo el sacrificar en ocasiones algunos tiempos libres o días de salida a casa por razón de fiestas del Colegio, deportes, etc.

5.-NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA RESIDENCIA

Nuestra Residencia pretende ser no solo un servicio más que ofrecemos a nuestros alumnos y a sus familias, sino además un medio privilegiado para formarse en una adecuada autonomía, para ejercitarse en la convivencia, para exigirse en el estudio, en el orden de sus cosas, en su persona... En este sentido, la Residencia pretende ser hogar y taller para todos los residentes. Las normas de convivencia pretenden ayudar a los residentes a reconocer que vivir con otros exige disciplina y esfuerzo para que todos salgamos ganando.

1.- **Lo primero y principal es el respeto a las personas y a las cosas.** Respeta a los educadores y sus decisiones y cuida el lenguaje y las formas de dirigirte a ellos y a los demás compañeros. Cuida las dependencias de la Residencia y el mobiliario que hay en ella.

2.- **Las habitaciones son sitio de descanso o de estudio, por tanto, es una zona de silencio.** Siempre debes hablar aquí en voz baja. Como no es zona de recreo, no juegues a nada en ellas, ni las utilices como lugar de charla o de reunión. No dejes entrar a tus compañeros en ella. **Las habitaciones de los demás, son DE LOS DEMÁS.** Por tanto, no entres nunca en ellas.

3.- **Mantén en tu habitación el ORDEN y la LIMPIEZA.** Debes ventilarla cuando te levantes. Cuando salgas de ella por la mañana has de dejar: 1) la cama bien hecha; 2) la ropa, calzado y demás cosas, recogidas y ordenadas en perchas y armarios, **no en el suelo**; 3) la luz apagada; 4) la ventana cerrada, si no hace buen tiempo; 5) la puerta abierta.

4.- **Tener comida en las habitaciones es perjudicial para todos,** por malos olores, ratones, suciedad, etc. También te perjudica porque te hace caprichoso. **NO LA TENGAS.** No comas ningún tipo de alimento ni en las habitaciones, ni en ningún otro lugar de la Residencia. Las pipas y los chicles están absolutamente prohibidos en todo el Colegio y en toda la Residencia.

5.- **Recomendamos no traer aparatos de música.** Es mejor **convivir** con los demás en los tiempos en que se pueden utilizar. Solo se pueden escuchar con auriculares, en la habitación, y nunca en los tiempos de estudio o de dormir. No se permiten en ningún otro lugar de la Residencia o del Colegio.

6.- **Los teléfonos móviles no están permitidos en el Colegio, en ningún lugar. Tampoco en la Residencia. No los traigas.** Solo los alumnos/as de Bachillerato pueden utilizarlo en sus habitaciones, fuera de las horas de estudio o de dormir, y en su sala y jardín, después de la cena, no en cualquier otro lugar del Colegio o de la Residencia.

7.- **Los servicios y las duchas** no son lugar de reunión, ni sitio para hablar o jugar. Cuídalos y **déjalos en el mejor estado posible** para los que vengan detrás de ti. **No derroches el agua;** tampoco el papel.

8.- **Debes cuidar al máximo el mobiliario de tu habitación.** No pintes ni escribas en las mesas, estanterías, armarios, flexos, etc. No pegues carteles ni ninguna otra cosa en las paredes o puertas. Evita los portazos; ten cuidado cuando hace aire y la ventana esté abierta. No cambies la disposición del mobiliario. Avisa con una nota de cualquier desperfecto o avería que ocurra en tu habitación, indicando el número de la misma. Como en el Colegio, cuando se rompe algo, aunque sea involuntariamente, hay que pagar su reposición.

9.- Los letreros de las habitaciones, las carteleras y la información que se ponen en ellas forman parte del mobiliario de la Residencia. Debes respetarlos.

10.- **Cuida tu aspecto y la forma de vestir**; utiliza la ropa y el calzado adecuado para las clases, el comedor, etc. No están permitidos pendientes ni piercing.

11.- En su sitio tienes material adecuado para limpiar lo que necesites. Después de utilizarlo, déjalo como te lo has encontrado, o en mejores condiciones.

12.- **El estudio obligatorio** no se podrá hacer en la biblioteca y **será estudio individual** (para estudiar con un compañero tienes otros momentos y lugares). Sé puntual, procura estar unos minutos antes de comenzar. No salgas de tu habitación durante el estudio.

13.- Recuerda que las escaleras de acceso a la Residencia y los descansillos de la misma, **son parte de la Residencia**. Por tanto, no corras ni juegues en ellos, habla con normalidad, sin gritar.

14.- **La hora designada para dormir**, es **para eso, para DORMIR**; por tanto, **es silencio absoluto**. Con el fin de no molestar, no salgas de tu habitación, excepto en caso de necesidad.

15.- **Si hubiera algún problema** de algún tipo, con tus compañeros o de cualquier otra índole, lo mejor para solucionarlo es **hablarlo**, con el debido respeto, **con tus educadores**.

El incumplimiento reiterado o grave de las normas de la residencia dará lugar a medidas que ayuden al residente a corregir su conducta y mejorar el ambiente. Dentro de estas medidas se encuentra el parte de disciplina de la residencia en el que quedará reflejada la conducta gravemente perjudicial para la convivencia. Entre las medidas correctoras se incluye la exclusión temporal de la residencia.

5.1-PERMANENCIA LOS FINES DE SEMANA EN LA RESIDENCIA

El criterio general sobre los fines de semana, fiestas y vacaciones, es que los alumnos deben pasarlos con sus familias.

Excepciones al criterio general de los fines de semana. Las excepciones al criterio general, descrito anteriormente, son:

- **La excesiva distancia del domicilio familiar:** Alumnos residentes cuyas familias viven lejos del Colegio, utilizando cualquier tipo de transporte y que tardan mucho tiempo en realizar el viaje, dejando el fin de semana reducido prácticamente a algo más de un día, además del elevado coste del transporte.

- **La participación en torneos deportivos oficiales o en actividades colegiales obligatorias:** Alumnos residentes que participan en torneos deportivos con equipos del Colegio y son convocados por sus entrenadores, no teniendo otras posibilidades o alternativas, así como los que han de participar en actividades colegiales obligatorias, como las Fiestas de Familia, o que no pueden venir con sus padres y no tienen posibilidad de transporte para participar en las mismas.

- **Algunas circunstancias personales o familiares que puedan considerarse.**

Solicitud para quedarse los fines de semana y condiciones:

- **Para poder quedarse los fines de semana en la Residencia, deberá solicitarse el Director de la Residencia antes de las 12,00 horas del día anterior al de salida** (normalmente los jueves).

- Los alumnos residentes que lo soliciten por deporte, deberán haber sido convocados por sus entrenadores, los cuales se lo habrán comunicado previamente a ellos. Los entrenadores deberán entregar, debidamente cumplimentada, la hoja de convocatoria al Director de la Residencia, antes de las 12,00 horas del jueves.

- **Los fines de semana anteriores a los periodos de exámenes**, tendrán un horario especial para poder dedicar más tiempo al estudio personal y preparación de los mismos.

- En cualquiera de los casos y circunstancias mencionados anteriormente, para poder quedarse los fines de semana, se han de tener en consideración las siguientes **condiciones**:

* Las normas de convivencia, tanto del Colegio como de la Residencia, están vigentes también durante el fin de semana.

* Los fines de semana tienen una distribución y horarios, que se pueden modificar según las circunstancias de ese fin de semana, y que han de respetarse. (Catálogo, pág. 54)

* **El quedarse en la Residencia un fin de semana, no es un “derecho” ni tampoco un “castigo”**. Es un esfuerzo que hace la Residencia y el Colegio para solucionar algunas necesidades personales o familiares de los alumnos residentes.

* **La decisión de que un alumno residente pueda quedarse o no un fin de semana es del Director de la Residencia**, escuchando y atendiendo el parecer y la opinión de los educadores, tutores y entrenadores. Para tomar esta decisión se tendrán en cuenta las circunstancias particulares, la actitud y comportamiento del alumno, así como el aprovechamiento de los tiempos de estudio durante la semana, y de otros fines de semana que se haya podido quedar anteriormente.

Fines de semana de salida general.

Los días vísperas de vacaciones (Navidad, Semana Santa y Verano), así como **los días vísperas de puentes** (o de fiestas además de los sábados y domingos), son **días de Salida General**, y por tanto obligatorio para todos el marcharse a casa, sin ningún tipo de excepciones. En el calendario escolar (que se puede consultar en el Catálogo y en la página WEB del Colegio), aparecen los fines de semana que son de salida general. En las carteleras de la Residencia hay un calendario donde aparecen los fines de semana de salida general marcados en rojo.